

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 1 de 4

RESOLUCION No. 006
Agosto 12 de 2020

**POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A - E.S.P
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**

LA JUNTA DIRECTIVA DE ESPOCAM S.A - E.S.P
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que según el Acuerdo No. 002 de 2019 La Junta Directiva de Espocam S.A.-E.S.P. concede autorizaciones a la Gerente para que ejecute o celebre cualquier acto, contrato o convenio, dentro del Presupuesto de ingresos y Egresos vigencia fiscal 2019 dentro de cada servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Que según el Acuerdo No. 002 de 2019 La Junta Directiva de Espocam S.A.-E.S.P. concede Facultades a la Gerente de ESPOCAM S.A E.S.P para que mediante acto administrativo adicione los recursos provenientes por superávit de la venta de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de convenios o vinculo comercial u otro documento que genere mayor ingreso a la empresa durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
3. Que de acuerdo a la ejecución de Ingresos con corte Julio 31 de 2020, se presenta cumplimiento en la ejecución de ingresos proyectada, por lo cual se realiza adición de Recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2020. Mediante "Convenio Interadministrativo Para Aunar Esfuerzos. Técnicos, Operativos Y Financieros Para La Prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos del Sector Rural del Municipio de Ocamonte Santander, desde la Fuente Al Sitio de Disposición Final Vigencia 2020". Firmado el 28 de Julio de 2020 por la suma **DIECISEÍS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$16.297.500, oo)**
4. Que, realizada la operación en mención, se hace necesario adicionar recursos al Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia 2020, por la suma **DIECISEÍS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$16.297.500, oo)** Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de ingresos de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A-E.S.P para la vigencia fiscal 2020 en la suma de **DIECISEÍS MILLONES**

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 2 de 4

DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$16.297.500, 00), según el siguiente detalle:

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	PRESUPUESTO ADICION
1.3	SERVICIO DE ASEO	16.297.500
1.3.05	CONFINANCIACION MUNICIPAL	16.297.500
1.3.05.1	Conve,041/20202 Disposición final TDT	16.297.500

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para atender los gastos de funcionamiento, operación e inversión de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A –E.S.P., una suma equivalente a la del cálculo de los ingresos determinados en el artículo anterior por la suma de **DIECISEÍS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$16.297.500, 00)**, según el siguiente detalle:

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	PRESUPUESTO ADICION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A. E.S.P.	16.297.500
2.3	SERVICIO DE ASEO	16.297.500
2.3.2	GASTOS DE OPERACIÓN	16.297.500
2.3.2.2	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	16.297.500
2.3.2.2.02	Tratamiento y disposición final	16.297.500

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del 12 de agosto de 2020.

Presentado en Ocamonte, a los Doce (12) días del mes de Agosto del año 2020.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


SILVIA JULIANA NEIRA CASTILLO
 Representante Legal ESPOCAM S.A E.S.P.